



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0012668/2011

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional el **VII Congreso Nacional de Profesores de Portugués “Lengua, Identidades e Integración”**, elevada a este Honorable Consejo por el Prof. Adrián Canteros, Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Portugués (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

El proyecto del congreso obrante a fs. 2 – 6,

Las reglamentaciones vigentes,

La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de interés institucional el *VII Congreso Nacional de Profesores de Portugués “Lengua, Identidades e Integración”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0012668/2011

que se llevará a cabo en la sede de la Universidad Nacional de
Lanús los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
ONCE.

M^{te} DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

088